









Irapuato, Gto., a 08 de mayo de 2025 Oficio Núm.: JAPAMI/2187/2025 ASUNTO: Adjudicación de obra.

Felipe De Jesús Orozco García Apoderado Legal Constructora Estrella de Oro, S.A. de C.V. P r e s e n t e

Por medio del presente y en seguimiento al Oficio de Invitación número 1660 de fecha 08 de abril de 2025, mediante el cual ésta Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., en apego a lo establecido en el Artículo 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, le hace una atenta invitación a participar en el procedimiento de Adjudicación Directa de la acción denominada:

Construcción de red de alcantarillado sanitario en la calle Guadalupe Victoria (Camino Real)

Toda vez que el sentido del mismo fue atendido de su parte, le informo que una vez analizada su proposición en concordancia con lo dispuesto por la Ley de Obra Pública mencionada en supra líneas en su Artículo 66, así como con los criterios de evaluación citados en el correspondiente Dictamen de Excepción a la Licitación Pública del 03 de abril del presente año, se determinó que su propuesta cumple con los requerimientos emitidos por parte de éste Organismo Público, por lo que no existiendo inconveniente alguno, el contrato relacionado con la obra pública ya citado, le ha sido adjudicado directamente.

En seguimiento a lo anterior, le informo que con fundamento en el Artículo 102 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, éste Organismo ha designado al Arq Abraham Belisario Vázquez Pérez como Supervisor de la Obra Pública en mención.

No omito méncionarle que la formalización del ya citado contrato se realizará el día 14 de mayo del año en curso, en las oficinas de la Dirección de Administración de Obra, de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos de la JAPAMI.

Atentamente

Roberto Castañeda Tejeda Director General

ID-AL 39-07-2025

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO